



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL
Dip. Fed. Ernesto Núñez Aguilar
Presidente

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal
respecto al Proyecto de Presupuesto de
Egresos de la Federación 2014

30 de octubre de 2013

025160

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA

2013 OCT 31 PM 3 02

RECIBIDO

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e) y f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 13 de septiembre de 2013.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Desarrollo Municipal somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 en el Gasto del Sector de DESARROLLO MUNICIPAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 8 de septiembre de 2013, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL
Dip. Fed. Ernesto Núñez Aguilar
Presidente

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal
respecto al Proyecto de Presupuesto de
Egresos de la Federación 2014

Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha día 10 de septiembre de 2013, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 para su estudio, análisis y opinión.

En la Reunión Séptima Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Municipal, celebrada el día 30 de octubre de 2013, se presentó al pleno de dicha Comisión, el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 74 lo siguiente:

*“Artículo 74. Son facultades **exclusivas** de la Cámara de Diputados:*

IV. Aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos.”

II. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se determina que en el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas Comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

III. Que en términos del Artículo 39, numeral 1, numeral 2 fracción XVIII y numeral 3; Artículo 45, numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de



Opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal
respecto al Proyecto de Presupuesto de
Egresos de la Federación 2014

los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la **COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL** emitir el acuerdo sobre las propuestas de modificación al PRESUPUESTO 2014.

IV. Que en arreglo a lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del Artículo 220 numerales del Reglamento de la Cámara de Diputados, determina que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos que regularán la participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación por ramos y sectores, y las demás disposiciones necesarias para facilitar este proceso y continuando con el mismo artículo son las Comisiones Ordinarias, dentro del ámbito de su competencia, deberán observar los formatos y requerimientos que se establezcan en los lineamientos referidos, para la presentación de sus peticiones y opiniones fundadas.

V. Derivado del ejercicio del primer año de la Comisión de Desarrollo Municipal, y del interés de que los municipios de nuestro país se fortalezcan como organismos independientes, mediante reformas que los consoliden como autosuficientes y auto sustentables, para incluir a la sociedad en la tarea de erradicar la problemática de sus comunidades. Dichas problemáticas se tienen que abordar de manera cercana e inmediata debido a que los municipios son la unidad básica de desarrollo del país.

VI. Las políticas públicas que se han aplicado en nuestro país, a sus sectores prioritarios (educación, salud, seguridad, economía), arroja como resultado un desarrollo desigual entre las localidades a lo largo de nuestro territorio nacional. Consecuencia de esto, son los contrastes entre un sector y otro de la población.

VII. Es importante señalar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada Ejercicio Fiscal, además de abordar de manera transversal recursos y programas presupuestarios para los municipios en varios de sus Ramos Administrativos, cuenta dentro de sus Ramos Generales además del 23 con 2 específicos para los municipios, que son el **Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**, y el **RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios** (contenidos en el PEF por mandato de la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL
Dip. Fed. Ernesto Núñez Aguilar
Presidente

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal
respecto al Proyecto de Presupuesto de
Egresos de la Federación 2014

VII. Bajo el mandato de las disposiciones legales que regulan la discusión y aprobación de cada PEF, las facultades y competencias de la participación de Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados dentro del PEF y los Ramos contenidos en dicho documento, **se cuenta con la certeza jurídica de que la COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL debe participar con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica en el proceso análisis y opinión del Proyecto de Dictamen al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014**, por lo que resulta procedente su inclusión como **SECTOR AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN O AMPLIACIÓN DE RECURSOS PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES**, sus Anexos y correspondientes instrucciones de llenado para la inclusión de proyectos de inversión para el Presupuesto 2014, incorporándose al sector de **DESARROLLO MUNICIPAL** a dichos documentos y Acuerdos.

VIII. Derivado de la revisión de los instrumentos jurídicos en los que se definen y establecen las facultades de los Municipios en particular las establecidas por el art. 115 constitucional y de las reglas de operación de los fondos considerados dentro de los ramos 23,28, y 33 en 2013 encontramos que no existe ningún impedimento para que esta Comisión emita Opinión para etiquetar recursos para obras específicas de infraestructura de carácter municipal a los diferentes Ayuntamientos del país.

OPINIÓN

Primero. Esta Comisión de Desarrollo Municipal reconoce el esfuerzo y compromiso del Gobierno Federal para que las estrategias de apoyo al y fortalecimientos de los municipios durante el 2014, sean mediante el aprovechamiento de los recursos asignados, a través de los diferentes ramos presupuestales, lo que beneficia a las comunidades del país en un entorno sustentable de los ecosistemas terrestres y su biodiversidad; relativas a la



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL
Dip. Fed. Ernesto Núñez Aguilar
Presidente

Opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal
respecto al Proyecto de Presupuesto de
Egresos de la Federación 2014

prevención y control de la contaminación; la gestión integral de los recursos hídricos, la promoción de la transversalidad de políticas públicas para el desarrollo integral sustentable, así como la modernización de los instrumentos de gestión de recursos federales para el desarrollo municipal con compromiso social.

Segundo. A efecto de lograr, mayor desarrollo de los municipios desde una perspectiva integral y nacional, esta Comisión resolvió apoyar las solicitudes de un total de 2150 proyectos, los cuales se anexan digital y físicamente, a la presente *Opinión*, correspondientes a 252 municipios de 29 entidades federativas de la República Mexicana, que requieren de la erogación aproximadamente de 193 mil 122 millones 795 mil 219 pesos, con la finalidad de que la Comisión de Presupuesto considere su viabilidad, en virtud de que dichas solicitudes se entregaron a la Comisión referida, así como a la Comisión de Desarrollo Municipal, entre otras comisiones legislativas.

Tercero. En virtud de lograr el máximo posible de los recursos asignados para los proyectos que se mencionan en el punto anterior, la presente Comisión de Desarrollo Municipal propone respetuosamente a la Comisión de Presupuesto, establezca las medidas conducentes para que conjuntamente logremos satisfacer en lo posible, las necesidades de los proyectos en referencia, sobre la base de realizar ajustes al Gasto Corriente de 2 mil quinientos millones de pesos, anunciados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y se garantice, de manera permanente una bolsa para asignación de recursos a esta Comisión de Desarrollo Municipal, en el entendido de que los proyectos de mérito fueron entregados también a la Comisión de Presupuesto y de otras comisiones legislativos.



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL
Dip. Fed. Ernesto Núñez Aguilar
Presidente

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal
respecto al Proyecto de Presupuesto de
Egresos de la Federación 2014

Dado en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Municipal del 30
de Octubre de 2013.

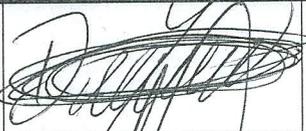
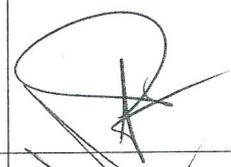
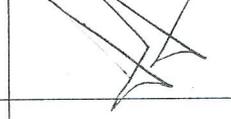
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ernesto Núñez Aguilar PRESIDENTE			
Dip. Tanya Rellstab Carreto SECRETARIA			
Dip. Abraham Montes Alvarado SECRETARIO			
Dip. María Fernanda Schoroeder Verdugo SECRETARIA			
Dip. Enrique Alejandro Flores Flores SECRETARIO			
Dip. Víctor Rafael González Manríquez SECRETARIO			
Dip. Víctor Manuel Bautista López SECRETARIO			
Dip. Ramón Montalvo Hernández SECRETARIO			



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL
Dip. Fed. Ernesto Núñez Aguilar
Presidente

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal
respecto al Proyecto de Presupuesto de
Egresos de la Federación 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Méndez Denis Lorena SECRETARIA			
Dip. Tomás Brito Lara INTEGRANTE			
Dip. Jorge del Ángel Acosta INTEGRANTE			
Dip. Díaz Ahité Antonio De Jesús INTEGRANTE			
Dip. Josefina García Hernández INTEGRANTE			
Dip. Noé Hernández González INTEGRANTE			
Dip. Adriana Hernández Iñiguez INTEGRANTE			
Dip. Graciela Saldaña Fraire INTEGRANTE			
Dip. Escobar y Vega Arturo INTEGRANTE			
Dip. Castillo Terreros Liliana INTEGRANTE			



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL
Dip. Fed. Ernesto Núñez Aguilar
Presidente

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal
respecto al Proyecto de Presupuesto de
Egresos de la Federación 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Verónica García Reyes INTEGRANTE			
Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga INTEGRANTE			



COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL
Dip. Fed. Ernesto Núñez Aguilar
Presidente

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de Octubre de 2013

HORA _____

RECIBIO _____

Dip. José Sergio Manzur Quiroga

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Presente

Con fundamento en el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN O AMPLIACIÓN DE RECURSOS PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES publicado en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados el pasado 13 de Septiembre del año en curso, las Diputadas y Diputados integrantes de esta H. Comisión de Desarrollo Municipal por este conducto nos permitimos hacerle llegar la **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DESARROLLO MUNICIPAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014**, misma que fue aprobada en la Séptima Reunión Ordinaria por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.

Sin más por el momento, agradecemos la atención que brinde a la presente solicitud.

ATENTAMENTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR